

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Abril 25/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial; y

### **CONSIDERANDO**

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Árgentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

# TITULARES:

	Prof. Inés Beatriz JURE	(DNI N° 13.727.161)
-	Prof. Ana Carolina PÉREZ	(DNI N° 24.521.141)
-	Prof. Stella Maris FORNASERO	(DNI N° 11.310.815)
-	Al. Munaska SPINA	(DNI N° 38.729.215)

# SUPLENTES:

-	Prof. Betiana E. OLIVERO	(DNI N° 32.208.269)
-	Prof. Mariana GIANOTTI	(DNI N° 24.333.200)
-	Prof. María Noelia GALETTO	(DNI N° 33.534.623)
_	Al. Nora Mariela NIETO	(DNI N° 37.718.401)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 331/2016

S.M.P.



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Abril 25/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial; y

### **CONSIDERANDO**

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Árgentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

# TITULARES:

	Prof. Inés Beatriz JURE	(DNI N° 13.727.161)
-	Prof. Ana Carolina PÉREZ	(DNI N° 24.521.141)
-	Prof. Stella Maris FORNASERO	(DNI N° 11.310.815)
-	Al. Munaska SPINA	(DNI N° 38.729.215)

# SUPLENTES:

-	Prof. Betiana E. OLIVERO	(DNI N° 32.208.269)
-	Prof. Mariana GIANOTTI	(DNI N° 24.333.200)
-	Prof. María Noelia GALETTO	(DNI N° 33.534.623)
_	Al. Nora Mariela NIETO	(DNI N° 37.718.401)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 331/2016

S.M.P.